

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43853 VALENCIA

EDICTO

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000794/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de los cónyuges D. David Honrubia Esteve, con DNI 20.804.670-C, y Dña. Purificación Sabater Talens, con DNI 85.090.321-G, con domicilio en Favara (Valencia), C/ San Antonio núm. 18, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Dña. Inmaculada Elum Baldres, con NIF numero 29189109-Q, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Paseo Alameda núm. 42-B pta. 17^a, y dirección electrónica inmaculada@elum.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 13 de noviembre de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200058692-1